

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 17 de febrero de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30 660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,386
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DEL EJERCITO****Junta Liquidadora de Material Automóvil**

VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS, AMBULANCIAS, MOTOCICLETAS, CÁMARAS, CUBIERTAS Y DIVERSO MATERIAL

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Sevilla el 7 de marzo de 1956, en el Grupo de Automóviles del II Cuerpo de Ejército, Sector Sur, de Heliópolis, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas y dirigidas al Excmo. Sr. General-Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Madrid, 14 de febrero de 1956.  
1.353—O.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Instituto Nacional de Colonización**

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 16, del día 16 de enero de 1956, para la «Construcción de Escuelas y viviendas de Maestros en Pueblanueva (Toledo)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón setenta y cuatro mil quinientas dos pesetas con sesenta y tres céntimos (1.074.502,63), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don José Jiménez Rubio en la cantidad de novecientos veinticuatro mil setenta y dos pesetas (924.072,00), con una baja que supone el 14.000024 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 11 de febrero de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

581—O.

Por don Rafael del Prado y Lara ha sido solicitada la devolución de la fianza complementaria constituida para responder de la baja ofrecida en el concurso-subasta de las obras de construcción del «Nuevo pueblo de Calonge (primera fase)», compuesto de treinta y ocho

viviendas de colonos y dependencias agrícolas, iglesia y edificio administrativo, Escuela y vivienda de Maestro, cerramientos y urbanización, sito en la finca del mismo nombre, del término municipal de Palma del Río (Córdoba).

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro general de las oficinas centrales, en Madrid, del Instituto Nacional de Colonización, en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 10 de febrero de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
582—O.

**Servicio de Concentración Parcelaria**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Aprisco para mil quinientas cabezas con vivienda y habitación para pastores» en la zona de concentración parcelaria de Olmedo (Valladolid).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a setecientos seis mil novecientos quince pesetas con sesenta y un céntimos (706 915,61 ptas.).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Duque de la Victoria, núm. 15), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 21 de marzo de 1956, a las doce horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de catorce mil ciento treinta y ocho pesetas con treinta céntimos (pesetas 14.138,30) y la certificación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto del presente concurso. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las once horas del día 13 de marzo de 1956. El concurso se adjudicará a la proposición que discrecionalmente se considere más ventajosa, atendido lo que establezca el pliego de condiciones y las ofertas hechas, sin que sea preciso hacer la adjudicación a la proposición que, en razón del precio, sea más ventajosa.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de concurso para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso y a los de condiciones facultativas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extra-

ordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)  
Madrid, 13 de febrero de 1956.—El Director del Servicio.  
583—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras del camino de Verín a Tintores y carretera de Laza.

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a setecientos veinticuatro mil quinientas cuarenta pesetas con treinta y dos céntimos (724.540,32 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Orense (Capitán Elov, núm. 22, 2.º), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 21 de marzo de 1956, a las doce horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de catorce mil cuatrocientas noventa pesetas con ochenta céntimos (14.490,80 pesetas) y la certificación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto del presente concurso. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las once horas del día 13 de marzo de 1956. El concurso se adjudicará a la proposición que discrecionalmente se considere más ventajosa, atendido lo que establezca el pliego de condiciones y las ofertas hechas, sin que sea preciso hacer la adjudicación a la proposición que en razón del precio sea más ventajosa.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña) vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... núm. .... enterado del anuncio de concurso para la ejecución de ..... obras por contrata publicada en ..... se compromete a llevar a cabo las obras de ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones del concurso y a los de condiciones facultativas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.»

(Fecha y firma del proponente.)  
Madrid, 13 de febrero de 1956.—El Director del Servicio.  
584—O.

**Servicio Nacional del Trigo**

SEÑALANDO fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un Silo para cereales en Zaragoza

Por Decreto de 25 de febrero de 1950 se declaró de urgencia la realización de las obras de un Silo para cereales en Zaragoza, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación

son carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Zaragoza, y por orden del Servicio Nacional del Trigo de fecha 11 de febrero de 1956, se dispuso la inmediata adquisición de dichos terrenos.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietaria doña Joaquina Mercadal, viuda de Loscertales.

Descripción de la finca:

Finca en término de Zaragoza, barrio de Santa Isabel, en la carretera a Barcelona, kilómetro 327 hectómetro 2, con una extensión superficial de 51.970 metros cuadrados, que linda: al Norte, con terrenos de cultivo y casas de labor y antiguo camino de los Silos; Sur, con la carretera de Madrid a Barcelona; Este, con edificios, calles y campos de labor (antiguamente, torre del Capitular Eclesiástico de San Felipe); Oeste, con edificaciones y calles del barrio (antiguamente, campo de Serafin Bernal).

Le afecta la expropiación en una extensión de 3.700 m<sup>2</sup>, formando un cuadrilátero irregular con una faja o manga de 12 m<sup>2</sup> de ancho para el acceso a la carretera; linda: por Norte y Oeste, con resto de la finca matriz; al Sur, con la carretera a Barcelona, en línea de 12 metros y con resto de la finca de que procede, y al Este, con antigua calle de las Eras.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 25 de febrero de 1956, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 13 de febrero de 1956.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísán.

545.—O.

### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

#### Junta Central de Adquisiciones y Obras

##### CONCURSOS

Se convoca concurso para obras de instalación en los locales adquiridos en Gijón para oficina de información.

En las Delegaciones de este Ministerio en Oviedo y Gijón y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o provincia, di-

rigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 3 de febrero de 1956.

#### Modelo de proposición (Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

549.—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares en español y 50.000 en italiano del desplegable «Costa Brava».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de febrero de 1956.

#### Modelo de proposición (Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción

a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, señalando como características de su proposición las siguientes (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

550.—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares en inglés del desplegable «España núm. 5».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de febrero de 1956.

#### Modelo de proposición (Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

551.—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares en idioma francés del folleto número 4 «Beau sites de l'Espagne».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de febrero de 1956.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

552—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en italiano del desplegable «Andalucía».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al

ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de febrero de 1956.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

553—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares en alemán del desplegable «España núm. 5».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísim señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de febrero de 1956.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción

a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

554—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en italiano del desplegable «España núm. 5».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de febrero de 1956.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

555—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en español del desplegable «Andalucía».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de febrero de 1956.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

556—O.

Se convoca concurso para la edición de 150.000 ejemplares en francés del desplegable «Costa Brava».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta

Central de Adjudicaciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de febrero de 1956.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

557—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares en francés del desplegable «España núm. 5».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de febrero de 1956.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que

ha examinado, y que expresamente acepta por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

558—O.

Se convoca concurso para la edición de 150.000 ejemplares en español del desplegable «La Costa del Sol».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de febrero de 1956.

*Modelo de proposición*  
(Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4) .....

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita la documentación acompañada.»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

559—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares en italiano y 100.000 en francés del desplegable «La Costa del Sol».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de febrero de 1956.

#### Modelo de proposición (Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de día ..... de ..... de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4) .....  
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredite la documentación acompañada»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

560—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares en inglés del desplegable «La Costa del Sol».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de febrero de 1956.

#### Modelo de proposición (Para concursos)

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... núm. .... de profesión ..... en (1) ..... enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de día ..... de ..... de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2) ..... cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo (2) ..... con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta por la suma total de ..... pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (4) .....  
(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de .....», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredite la documentación acompañada»

(2) Expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

561—O.

#### JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO

##### Comisión de Compras

EXPEDIENTE NÚMERO 56-2/2

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir, por el procedimiento de concierto directo, el siguiente material:

470 radiotelefonos de espaldas.  
15 » » portátiles.  
12 estaciones radio de 75 W.  
5 » » de 400 W.

A tal efecto se pone en conocimiento de las firmas interesadas en realizar el suministro que la información relativa a las características, plazo de entrega, etcétera a que debe ajustarse el mismo estará a disposición de los licitadores en la Oficina del Jefe del Detall todos los días laborables, de diez a trece horas, en la calle de Amaniel, número 39, de esta capital.

Las ofertas deberán extenderse por la totalidad del material y dirigidas bajo sobre cerrado y lacrado al excelentísimo señor Presidente de la Comisión de Compras de la citada Jefatura, con la siguiente referencia: «Oferta para optar al suministro de radiotelefonos y estaciones radio del expediente núm. 56-2/2»

El plazo de admisión de las indicadas ofertas terminará a las doce horas del día 29 del corriente mes de febrero.

Madrid, 13 de febrero de 1956.

546—O.

#### DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S

##### Obra Sindical del Hogar

##### CONCURSOS-SUBASTAS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso subasta de las obras de construcción de cincuenta y dos (52) viviendas y urbanización en Cazorla (Jaén), acogidas a los beneficios que establecen

la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de junio de 1954; el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 25 de mayo de 1954, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo, son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Francisco de P. López Rivera.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones seiscientas veintinueve mil ciento cincuenta (2.629.150) pesetas con cincuenta y cinco (55) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y siete (44.437) pesetas con veintiséis (26) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ochenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro (88.874) pesetas con cincuenta y dos (52) céntimos.

#### II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Jaén durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Jaén, sitan avenida del Generalísimo número 3, en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, núms. 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Jaén, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional, debiendo, en este caso, el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar, mediante escritura pública, el

correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras las cuales deberá iniciar caso de no existir contrato provisional dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de ocho meses, a partir del día de su comienzo.

### III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados lacrados y sellados uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva en su caso justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar sustituyéndolos testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa justificada a juicio de la Mesa, permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar, quien actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial de I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y

levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Jaén.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto del derecho real y del timbre del Estado.

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero. (621) 567—O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso subasta de las obras de construcción de doscientas cincuenta (250) viviendas y urbanización en Torrejón de Ardoz (Madrid), acogidas a los beneficios que establece la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954; el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo, son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Emilio Carnicer y Espino.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dieciséis millones ciento treinta y ocho mil quinientos cinco (16.138.505) pesetas con setenta y dos (72) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento sesenta mil seiscientos noventa y dos (160.692) pesetas con cincuenta y tres (53) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de trescientas veintidós mil trescientas ochenta y cinco (321.385) pesetas con seis (6) céntimos.

#### II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la

contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Madrid, sita en plaza de Cristino Martos, núm. 4, en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, núms. 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue en el plazo de diez días, un contrato provisional debiendo en este caso, el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras las cuales deberá iniciar caso de no existir contrato provisional dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses a partir del día de su comienzo.

#### III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados lacrados y sellados uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva en su caso justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar sustituyéndolos testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa justificada a juicio de la Mesa permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere, que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar quien actuará como Secretario, el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien este confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados reteniéndose los que se refieren a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

El contrato de construcción o ejecución de la obra esta exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero.

569—O.

(817)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso subasta de las obras de construcción de doscientas cincuenta y tres (253) viviendas y urbanización en Aranjuez (Madrid), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo, son los que seguidamente se indican:

### I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Emilio Carnicer y Espino.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dieciséis millones ochenta y tres mil novecientos setenta y ocho (16.083.978) pesetas con noventa y seis (96) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de ciento sesenta mil cuatrocientos diecinueve (160.419) pesetas con ochenta y nueve (89) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de trescientas veinte mil ochocientos treinta y nueve (320.839) pesetas con setenta y ocho (78) céntimos.

### II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Madrid, sita en plaza de Cristino Martos, núm. 4, en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, núms. 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, núm. 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días, un contrato provisional debiendo, en este caso, el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubier hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

### III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados, lacrados y sellados uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad, y en letra el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o en su caso del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad, del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva en su caso justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución Industrial, o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10. Declaración y, en su caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11. Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar sustituyéndolos testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa justificada a juicio de la Mesa permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos, en lo que al concurso-subasta se refiere, que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formarán parte de la misma, como Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar quien actuará como Secretario, el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien este confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario procediéndose seguidamente a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición econó-

mica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

S. en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastateo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Madrid.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero. 570—O. (816)

#### SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de treinta y nueve viviendas y urbanización del grupo «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», en Huelva, acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de la que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

#### I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por los Arquitectos don Francisco Sedano y don Alejandro Herrero.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos diez (3.864.810) pesetas con cincuenta y ocho (58) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de sesenta y dos mil novecientos setenta y dos (62.972) pesetas con quince (15) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento veinticinco mil novecientos cuarenta y cuatro (125.944) pesetas con treinta y un (31) céntimos.

#### II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Huelva, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Huelva, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18 y 20, y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará

en la Delegación Sindical Provincial de Huelva, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

La presentación al concurso-subasta implica disponer de todos los materiales que no estén intervenidos, y, por lo tanto, con respecto a dichos materiales no se admitirá revisión de precios por ningún concepto.

A tenor de lo dispuesto en el Decreto de 13 de enero de 1955, por el que se suprimen los términos de la Ley de 17 de julio de 1945, el contratista tampoco tendrá derecho en ningún caso a solicitar la revisión de precios con variaciones en los costes de materiales intervenidos o en los salarios, salvo disposición en contrario, según se indica en el preámbulo del mencionado Decreto de 13 de enero.

#### III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador, o en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos, de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.
- 5.º Último recibo de la contribución.
- 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
- 7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por R. D. de 24 de diciembre de 1928.
- 8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).
- 9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda. Dará fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán

ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

El bastateo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Huelva o en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Madrid, 8 de febrero de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 568—O.

#### DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

##### Obra Sindical del Hogar

##### MADRID

CONCURSO-SUBASTA para adjudicación de las obras de terminación de la Escuela de Formación Profesional en Segovia

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para adjudicación de las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

#### I. Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones ochocientos setenta y seis mil doscientas noventa y dos pesetas con ochenta y un céntimos (2.876.292,81 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Segovia es de pesetas cincuenta y siete mil quinientas veinticinco pesetas con ochenta y cinco céntimos (57.525,85 pesetas).

El plazo para efectuar la construcción completa es de diez meses (10), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

#### II. Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Segovia a las horas de oficina durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Segovia todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará

en la Delegación Sindical Provincial de Segovia a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

### III. Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 11 de febrero de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
587-O.

### CONCURSO restringido para modificación de la instalación de ascensor en la C. N. S. de Teruel

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso restringido de las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso restringido, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

#### I. Datos del concurso restringido

El presupuesto de las obras objeto del concurso asciende a la cantidad de cuarenta y un mil trescientas dos pesetas con cuarenta céntimos (41.302,40 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso restringido previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Teruel es de pesetas ochocientos veintiséis (826 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de un mes (1), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

#### II. Plazos del concurso restringido

Las proposiciones para optar al concurso restringido se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Teruel a las horas de oficina durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Teruel todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Teruel, a las veinticuatro horas de

haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

### III. Forma de celebrarse el concurso restringido

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso restringido dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 11 de febrero de 1956.—El Jefe de la Obra, Luis Valero Bermejo.  
586-O.

### Obra Social de la Falange

#### SANTANDER

#### SUBASTA-CONCURSO

La Obra Social de la Falange de Santander, como Entidad constructora, anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de un grupo de 44 viviendas protegidas en Astillero (Santander), con sujeción al procedimiento establecido en el artículo sesenta y uno del Reglamento de ocho de septiembre de mil novecientos treinta y nueve y de acuerdo con las siguientes instrucciones:

#### 1.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las 44 viviendas protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Javier G. de Riancho y Mazo.

El presupuesto de la contrata asciende a la cantidad de dos millones trescientas veintiocho mil seiscientos quince pesetas con veintiséis céntimos (2.328.615,26).

La fianza provisional para participar en la subasta-concurso ha de ser previamente constituida en metálico o efectos de la Deuda Pública, en Madrid, en la Caja General de Depósitos, o en la Delegación de Hacienda de Santander, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a nombre de la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda por cuarenta y seis mil quinientas setenta y dos pesetas con treinta céntimos (46.572,30).

#### 2.—Plazo de presentación de proposiciones

Las proposiciones para optar a esta subasta-concurso se presentarán en la Secretaría de esta Obra Social de la Falange, instalada en la Jefatura Provincial del Movimiento, durante veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, si este último fuese inhábil, terminará el plazo a las doce horas del día siguiente.

El proyecto completo de estas edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir la subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Obra Social de la Fa-

lange de esta capital durante los días expresados y en horas hábiles.

#### 3.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

La subasta-concurso se celebrará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al de quedar el plazo de admisión de pliegos cerrado, y tendrá lugar en la sala de Juntas de la Jefatura Provincial del Movimiento, bajo la presidencia del Jefe provincial-Presidente de la Obra Social de la Falange y con asistencia también del Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, ante el Notario que corresponda en turno.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los documentos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, con los documentos acreditativos de la personalidad, resguardo de haber constituido la fianza provisional, último recibo de la contribución y los demás antecedentes exigidos para la contratación administrativa y por la legislación laboral.

Los sobres que contengan las propuestas económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta, procediéndose a continuación a la apertura de las propuestas económicas de los seleccionados ante el mismo Notario, adjudicándose provisionalmente la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

La copia del acta notarial de este remate, con informe razonado, será elevada al Instituto Nacional de la Vivienda, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la documentación más ventajosa.

#### 4.—Efectos de la adjudicación

La fianza definitiva, que asciende a la cantidad de noventa y tres mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con setenta y un céntimos (93.144,71), deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional y dentro de los quince días siguientes al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la adjudicación definitiva, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión.

En los quince días posteriores a la constitución de la fianza definitiva el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de las obras, incurriendo, caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse otorgado dicha escritura y habrán de quedar terminadas en el plazo de doce meses, a partir del día siguiente del comienzo de las mismas.

El contrato de esta obra estará exento del noventa por ciento de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un noventa por ciento de reducción.

Todos los gastos que se originen como consecuencia de esta subasta-concurso, incluso los de su publicación para anunciarla, serán de cuenta del adjudicatario.

Santander, 10 de febrero de 1956.—El Jefe provincial del Movimiento, Presidente de la Obra Social de la Falange (ilegible).

575-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Fernando Pérez y don Eduardo Gil, cuyo último domicilio conocido era en Alejandro Lanque, 6, Valladolid, y Arenal, 5, Bilbao, respectivamente, inculcados en el expediente número 970/49, instruido por aprehensión de café, que a las diez horas del día 25 de febrero de 1956 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 8 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

582-O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Representante legal de Comercial Roda, cuyo último domicilio conocido era en Diputación, 8, Bilbao, inculcado en el expediente núm. 635 de 1955, instruido por aprehensión de rodamientos que a las diez horas del día 22 de febrero de 1956 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid 10 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

583-O.

## BARCELONA

## Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

## Secretaría

Desconociéndose el domicilio de Alejandro Lluellas Baro, José Ribaragua Aldosa y Jorge Blanch Vidal, por medio del presente se les notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, en sesión del día 30 de diciembre próximo pasado, al ver y fallar los expedientes números 317 y 443 del año 1955, instruidos contra los mismos, por contrabando de artículos varios, acordó imponerles a cada uno de ellos una multa de ciento setenta y cuatro mil cincuenta y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, equivaliendo la totalidad de las multas impuestas al grado medio límite mínimo en relación con el valor de los géneros aprehendidos, sin apreciarse circunstancias modificativas de responsabilidad.

Lo que se les notifica por medio de la presente, previniéndoles que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, están obligados a hacer efectivas en metálico dichas multas en esta Delegación de Hacienda, o de señalar bienes en que puedan hacerse efectivas, y, caso de transcurrir dicho plazo sin verificar el pago de la multa o de señalar los bienes, se expedirá la certificación para el cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión que

determina la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Al propio tiempo se les advierte que de no conformarse con el fallo referido pueden alzarse del mismo ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, por tratarse del fallo dictado por el Tribunal Provincial en Pleno, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente.

Barcelona, 9 de febrero de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
595-O.

Desconociéndose el domicilio de monsieur Macharowski Gustave, titular del Carnet de Passages en Douane n.º 741160, del vehículo marca Citroen, matrícula francesa 454-C-E-31, por medio del presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, en sesión del día 30 de diciembre próximo pasado, al ver y fallar el expediente número 820/55, instruido contra el mismo por supuesto contrabando del citado vehículo, acordó imponerle una multa de trescientas setenta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos, equivalente al grado medio límite mínimo en relación con el valor del vehículo aprehendido, sin apreciarse circunstancias modificativas de responsabilidad.

Lo que se le notifica por medio de la presente, previniéndole que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, está obligado a hacer efectiva en metálico dicha multa en esta Delegación de Hacienda, o de señalar bienes en que pueda hacerse efectiva, y, caso de transcurrir dicho plazo sin verificar el pago de la multa o de señalar los bienes, se expedirá la certificación para el cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión que determina la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo referido pueden alzarse del mismo ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, por tratarse del fallo dictado por el Tribunal en Pleno, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 9 de febrero de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
594-O.

Desconociéndose el domicilio de Luis Solá Noguera por medio del presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, en sesión del día 30 de diciembre próximo pasado, al ver y fallar el expediente número 536/55, instruido contra el mismo por supuesto contrabando de puntillas, acordó imponerle una multa de un millón seiscientos veintiséis mil quinientas treinta pesetas, equivalente al grado medio límite mínimo en relación con el valor del género aprehendido sin apreciarse circunstancias modificativas de responsabilidad.

Lo que se le notifica por medio de la presente, previniéndole que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, está obligado a hacer efectiva en metálico dicha multa en esta Delegación de Hacienda, o de señalar bienes en que pueda hacerse efectiva, y, caso de transcurrir dicho plazo sin verificar el pago de la multa o de señalar los bienes, se expedirá la certificación para el cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión que determina la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo referido puede alzarse del mismo ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, por tratarse del fallo dictado por el Tribunal Provincial en Pleno, en el plazo

de quince días, contados a partir de la publicación del presente.

Barcelona, 9 de febrero de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).  
596-O.

Desconociéndose el domicilio de Ernesto Mora Salom y Vicente Castellote Catalá por medio del presente se les notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, en sesión del día 14 de enero próximo pasado, al ver y fallar el expediente número 1.593/55 bis, instruido contra los mismos por descubrimiento de contrabando de tabaco, acordó imponerles a cada uno de ellos una multa de ciento cuarenta y cinco mil ochocientas treinta y tres pesetas con treinta y tres céntimos, equivaliendo la totalidad de las multas impuestas a grado medio límite mínimo en relación con el valor del tabaco objeto del supuesto tráfico ilícito, sin apreciarse circunstancias modificativas de responsabilidad, y otra multa a cada uno de ellos de treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas, equivaliendo la totalidad de esta sanción al valor del tabaco no aprehendido.

Lo que se les notifica por medio de la presente, previniéndoles que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, están obligados a hacer efectivas en metálico dichas multas en esta Delegación de Hacienda, o de señalar bienes en que puedan hacerse efectivas, y, caso de transcurrir dicho plazo sin verificar el pago de la multa o de señalar bienes, se expedirá la certificación para el cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión que determina la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Al propio tiempo se les advierte que de no conformarse con el fallo referido pueden alzarse del mismo ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por tratarse del fallo dictado por el Tribunal Provincial en Pleno en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 9 de febrero de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

597-O.

Desconociéndose el domicilio de Ernesto Mora Salom y Vicente Castellote Catalá por medio del presente se les notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno, en sesión del día 14 de enero próximo pasado, al ver y fallar el expediente número 1.593/55, instruido contra los mismos por contrabando de tabaco, acordó imponerles a cada uno de ellos una multa de setecientas mil pesetas, equivaliendo la totalidad de las multas impuestas al grado medio límite mínimo en relación con el valor del tabaco aprehendido, sin apreciarse circunstancias modificativas de responsabilidad.

Lo que se les notifica por medio de la presente, previniéndoles que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, están obligados a hacer efectivas en metálico dichas multas en esta Delegación de Hacienda o de señalar bienes en que puedan hacerse efectivas, y, caso de transcurrir dicho plazo sin verificar el pago de la multa o de señalar bienes, se expedirá la certificación para el cumplimiento de la pena subsidiaria de prisión que determina la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Al propio tiempo se les advierte que de no conformarse con el fallo referido pueden alzarse del mismo ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, por tratarse del fallo dictado por el Tribunal Provincial en Pleno, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 9 de febrero de 1956.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

598-O.

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, por la presente se les notifica a los inculcados en el expediente número 112/54 cuyos actuales domicilios se desconocen, Vittorio Gatti, Vicenzo Starai y Salvatore Greco, subditos italianos y a los de nacionalidad española Andrés Canals, Vicente Mari, Benjamín Rodal, Maximino Iglesias, Manuel Moya y José Bonet, todos ellos pertenecientes a la tripulación de la embarcación «Cottesmore», que en fecha 3 de febrero de 1954 se procedió en los Almacenes de Tabacalera, S. A., en esta capital, por la Junta de Valoración al reconocimiento, clasificación y valoración del tabaco aprehendido a bordo de la referida embarcación cuyo valor total asciende a la cantidad de tres millones setecientos diecisiete mil doscientas nueve pesetas con sesenta y un céntimos, siendo calificado por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de esta provincia de mayor cuantía y de la competencia para su resolución del Tribunal Provincial en Pleno.

Lo que se les notifica por medio del presente a fin de que puedan impugnar, si lo estiman oportuno, la naturaleza y competencia indicadas, pudiendo interponer, durante el día siguiente a la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal. Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la citada Ley, podrán presentar en el momento de su comparecencia ante el Tribunal la prueba documental de que intenten valerse y proponer la que con venga y pueda practicarse con las limitaciones contenidas en el apartado tercero del artículo 78.

Barcelona, 8 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

539—O.

## CACERES

## Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

En el expediente de contrabando número 163/55 que se sigue en este Tribunal por aprehensión de café en grano, notifico a la encartada, en dicho sumario, Ramona Lázaro Martín, en ignorado paradero, que por el Ilmo. Sr. Presidente se ha dictado providencia acordando que la infracción cometida es de contrabando y que la competencia para conocer de la misma corresponde a su Autoridad, por ser de mínima cuantía debiendo advertirle al propio tiempo que contra este acuerdo puede elevar recurso de súplica ante la citada Presidencia durante el siguiente día hábil al de esta notificación.

Transcurrido el plazo aludido anteriormente la providencia indicada será firme y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 21 de septiembre de 1953, se le concede un nuevo plazo de cinco días hábiles para que pueda hacer alegaciones y presentar la prueba documental que le interese, quedando advertida de que transcurrido este último plazo se dictará el acuerdo que proceda, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

También se le notifica que el artículo 67-7) de la indicada Ley le concede el derecho de ser oída por la Junta de Valoración de mercancías, y que a este efecto dicha Junta se reunirá en esta Delegación de Hacienda, para valorar las que se le han aprehendido.

Cáceres, 6 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).

570—O.

## Secretaría

## CÉDULAS DE CITACIÓN

Por la presente se notifica a don Pedro Becerro Pérez, en ignorado paradero, que el día 22 de febrero de 1956, a las diez horas, deberá comparecer, por sí o por persona que legalmente le represente, ante el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, que celebrará sesión en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente que se le sigue por aprehensión de café en grano de procedencia portuguesa.

En dicho acto tendrá que presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que con vengan a la defensa de sus derechos; advirtiéndole al propio tiempo, que le asiste el de nombrar un Vocal que forme parte del Tribunal, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado, y que caso de que, no haga tal designación asistirá en tal concepto el nombrado por la Cámara con carácter general. Si no compareciese al acto el Tribunal dictará fallo y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres, 10 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).

601—O.

Por la presente se notifica a don Manuel Andrés Andrés, en ignorado paradero, que el día 22 de febrero de 1956, a las diez horas, deberá comparecer, por sí o por persona que legalmente le represente, ante el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, que celebrará sesión en esta Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente que se le sigue por aprehensión de café en grano de procedencia portuguesa.

En dicho acto tendrá que presentar la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que con vengan a la defensa de sus derechos; advirtiéndole al propio tiempo que le asiste el de nombrar un Vocal que forme parte del Tribunal, el cual será un individuo de la Cámara de Comercio o comerciante o industrial matriculado, y que caso de que no haga tal designación asistirá en tal concepto el nombrado por la Cámara con carácter general. Si no compareciese al acto el Tribunal dictará fallo y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres, 10 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).

600—O.

## SÉGOVIA

## Administración de Rentas Públicas

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de los herederos o causahabientes de don Felisimo Blázquez Gutiérrez, Procurador de los Tribunales, que tuvo su domicilio en esta capital, plaza del Cuatro de Agosto, número 3, que, en virtud de la liquidación practicada sobre las bases señaladas a dicho señor por el Jurado de Utilidades de Madrid, resultan unas cuotas importantes 4.155 pesetas (cuatro mil ciento cincuenta y cinco pesetas) y una penalidad por importe de 2.493 pesetas (dos mil cuatrocientas noventa y tres pesetas), de las que pueden ser condonados los dos tercios si en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, hacen renuncia expresa a la interposición de toda clase de recursos, mediante escrito dirigido a esta oficina o comparecencia en la misma, advirtiéndoseles que, transcurrido este plazo, la cobranza de las cantidades anteriormente indicadas se realizará por vía de apremio y sin derecho a condonación alguna.

Segovia, 10 de febrero de 1956.—El Administrador de Rentas, Alejandro Barahona.

590—O.

## SEVILLA

## Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Angel Hermos, por la presente se le hace saber que el próximo día 17 de febrero de 1956, a las diez horas, se reunirá en la Secretaría de este Tribunal la Junta preceptuada en el párrafo séptimo del artículo 67 del Texto Refundido de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los efectos intervenidos en el expediente 220/55, que se instruye contra Pedro Llaño y otros.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole que, como inculcado, puede asistir a la práctica de dicha diligencia.

Sevilla 7 de febrero de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos Manuel Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Juan González Palomino Martínez. 613—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## MADRID

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Serveta, S. A.»  
Objeto de la industria: Reparación de motos («ambretas»).

Capital: 414.000 pesetas  
Producción: Reparación de motos por valor de unas 281.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 1.287—O.

Peticionario: «Construcciones y Galvanizaciones Metálicas «BAC», S. A.»

Empieza: Pinto Villaverde.  
Objeto de la industria: Construcción metálica y tratamiento de metales.

Capital: 3.800.000 pesetas.  
Producción: Torres metálicas, herrajes eléctricos, calderería de chapa fina y tratamientos de estos productos: 2.500 toneladas netas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore. 1.288—O.

Peticionario: Don Santiago Torre Echezarreta.

Capital: 700.000 pesetas.  
Objeto de la industria: Fabricación de tapones de cartón parafinado.

Producción anual: 27.000.000 de tapones.

Esta industria empleará un equipo completo procedente de Estados Unidos, por valor de 360.000 pesetas, y primeras materias procedentes de Estados Unidos, por valor de 1.142.750 pesetas anuales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabri-

cantes nacionales que puedan suministrar el material cuya importación se solicita presenten por triplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
1.289.—O.

Peticionario: Don Manuel Patiño Farfán.

Objeto de la industria: Fabricación de tubos y lámparas luminosas, equipos magnéticos de control y estabilización terminal de morturas.

Capital: 375.000 pesetas.  
Producción: Tubos luminosos: 13.000.  
Bolas pilotos: 7.000.  
Grupos magnéticos: 3.500.  
Terminales de monturas: 5.000.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
1.290.—O.

## BARCELONA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Cepir, S. L.  
Localidad del emplazamiento: San Adrián del Besós.

Capital de la ampliación: 400.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar maquinaria en su industria de aparatos electrodomésticos para fabricación de motores acoplados a los mismos.

Producción: 25.000 motores anualmente en tipos fraccionarios.

Maquinaria: De importación. Dos máquinas de bobinar «Micafil», dos de equilibrar «Dare» y una rectificadora «Schudin».

Materias primas: Nacionales. Aparatos de control, oscilógrafo, estufa.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.207.—O.

Peticionario: Estruch Auxiliar Textil, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: De la ampliación, 2.800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de aprestos, tintes, blanqueo y acabado de lana.

Producción: Acabado de tejidos, un millón de metros; tinte de lana peinada o en rama 400.000 kilogramos; tinte de hilo, 5.000 kilogramos; tinte de piezas, 150.000 kilogramos; blanqueo de lana, 30.000; tinte de fibras artificiales, 15.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita

en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.212.—O.

Peticionario: Doña María Desvallés Trias.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: Actual, 200.000 pesetas; con la ampliación, 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalización ampliación tres telares.

Producción: Actual, 5.000 metros tejidos; con la ampliación, 15.000 metros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.213.—O.

Peticionario: Don Jaime Colom Grau.

Localidad del emplazamiento: Tarrasa.

Capital: Total, 190.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su carpintería mecánica con la instalación de varias máquinas.

Producción: La producción actual de persianas enrollables y elementos para construcción se incrementará en un 30 por ciento.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 24 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.226.—O.

Peticionario: Don José Felip Puig.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 49.000 pesetas; en la ampliación, 31.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar taller manipulado plásticos con recubrimiento conductores eléctricos.

Producción: Actual, 150.000 piezas moldeadas; en la ampliación se recubrirán 600.000 metros de conductor al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.247.—O.

Peticionario: Torres y Cia., S. R. C.

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 1.800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar su taller de reparaciones de maquinaria textil a taller de construcción de maquinaria de géneros de punto, instalando diversas máquinas útiles.

Producción: Circulares punto punto inglés, 8; circulares punto liso, 13; máquinas de cortar tiras, 20.

Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afec-

tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que se estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.262.—O.

Peticionario: Don Santiago Creas Aránz.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 115.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de fabricación de piezas mecánicas con la instalación de una sección para producir válvulas y ejes para amortiguadores, platillos, platillos válvula, etc.

Producción de la ampliación: Válvulas y ejes para amortiguadores, platillos válvula, etc., 5.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
113.—O.

Peticionario: Don Valentín Gómez Hernández.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 606.650 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de construcción y reparación de maquinaria para género de punto, instalando dos planeadoras dos fresadoras, tres limadoras y varios tornos y taladros.

Producción: Actual, treinta y seis máquinas tricotasas.

Producción ampliación: Sesenta máquinas tricotasas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que se consideren oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.249.—O.

Peticionario: Don Tomás Redondo Sánchez.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de tejidos de lana.

Producción: 15.000 metros de tejidos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
1.254.—O.

Peticionario: «Cia Aplicaciones para Oficinas, S. A.»  
 Emplazamiento: Barcelona.  
 Capital total: 300.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Ampliar su industria de manipulado de papel con una máquina para confeccionar etiquetas.  
 Producción: 100.000 etiquetas diarias de diversos tamaños.  
 Maquinaria: Nacional.  
 Materias primas: Nacionales.  
 Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.  
 Barcelona, 17 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 1.174—O.

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Ana María Sarabia Ortuño.  
 Localidad del emplazamiento: Barcelona.  
 Capital: 1.500.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Manipulados de papel y Artes Gráficas.  
 Producción: 30.000 cuadernos, 500.000 cajas, 60.000 blocs espiral, 10.000 libros rayados, 500 juegos tapas, 2.500 carpetas ar. chivo, 150.000 etiquetas, diez millones de impresos comerciales, tres millones de impresos publicidad y un millón y medio de folletos, anualmente.  
 Maquinaria: Nacional, a excepción de una máquina «Poly», doble revolución 36 por 52, que se importará.  
 Materias primas: Nacionales.  
 Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
 Barcelona, 4 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 1.255—O.

Peticionario: Belgraf, S. L.  
 Localidad del emplazamiento: Barcelona.  
 Capital: 300.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Instalación de un taller de litografía.  
 Producción: 4.500.000 impresiones al año de diversas características y tamaños.  
 Maquinaria: Nacional.  
 Materias primas: Nacionales.  
 Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
 Barcelona, 7 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 1.248—O.

Peticionario: Don Joaquín Aléu Colell  
 Localidad del emplazamiento: Esparraguera.  
 Capital: 600.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de motores de explosión y de combustión.  
 Producción anual: 400 motores de explosión hasta cinco caballos de potencia, 75 motores de combustión de 10 caballos de potencia y 25 motores de combustión de 60 caballos de potencia.  
 Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.  
 Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
 Barcelona, 19 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 1.227—O.

Peticionario: Don José Estruch Puigjané.  
 Localidad del emplazamiento: Igualada.  
 Capital: 670.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Transformar en industria su taller artesano textil dedicado a la fabricación de tejidos de seda y algodón, ampliándolo con la instalación de 13 telares mecánicos de 100-120 centímetros ancho útil y su correspondiente preparación.  
 Producción semanal: 3.400 metros de tejidos de algodón y 1.400 metros de tejidos de seda.  
 Maquinaria: Nacional.  
 Materias primas: Nacionales.  
 Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
 Barcelona, 19 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 1.225—O.

Peticionario: Don Pablo Bloch Goetschel.  
 Localidad del emplazamiento: Barcelona.  
 Capital: 100.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Nueva industria de fabricación de artículos de materia plástica por extrusión, tales como tubos, protecciones de correas, bolsas, etc.  
 Producción: 100.000 metros de plástico para correas, 50.000 metros de tubos 50.000 metros de perfiles, 10.000 piezas moldeadas diversas.  
 Maquinaria: Nacional.  
 Materias primas: Nacionales e importadas.  
 Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
 Barcelona, 7 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 1.208—O.

Peticionario: Industrias Pecuarias, Sociedad Anónima.  
 Localidad del emplazamiento: Barcelona.  
 Capital: 1.100.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Curtición de pieles lanares con deslanaje y lavado de la lana obtenida.  
 Producción: Curtición de 40.000 pieles al año y lavado de 14.000 kilogramos de lana.  
 Maquinaria: Nacional.  
 Materias primas: Nacionales.  
 Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
 Barcelona, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 1.263—O.

Peticionario: Don Salvador Vallés Bosch «Iauros».  
 Localidad del emplazamiento: Monjos del Panadés.  
 Capital: 140.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Confección de sacos de papel para la industria del cemento.  
 Producción: Sacos de papel: 1.800.000 anualmente.  
 Maquinaria: Nacional.  
 Materias primas: Nacionales.  
 Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
 Barcelona, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 1.265—O.

Peticionario: Francisco Gene Valles.  
 Localidad del emplazamiento: Barcelona.  
 Capital: 60.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Instalación de un taller destinado a fabricación de piezas de cerámica abrasiva.  
 Producción: Cien piezas mensuales de cerámica abrasiva.  
 Maquinaria y materias primas nacionales.  
 Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
 Barcelona, 7 de octubre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 1.194—O.

Peticionario: Don Jaime Pont Fornells.  
 Localidad del emplazamiento: Tarrasa.  
 Capital: 645.000 pesetas.  
 Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de géneros de punto.  
 Producción anual en trescientas jornadas de ocho horas, 50.000 pares de medias de nylon para señora y 43.000 pares de calcetines de nylon.  
 Maquinaria y materias primas nacionales.  
 Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
 Barcelona, 12 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
 111—O.

## BADAJOZ

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Minero Metalúrgica «Los Guindos».  
 Lugar de situación de la industria: Guadalcanal.  
 Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 15.000 voltios y de una longitud de 3.100 metros, que, partiendo de la caseta de transformación del «Zurrón», en término de Azuaga, llegue a la mina «La Esperanza» del término de Guadalcanal, en la provincia de Sevilla, donde se instalará un transformador de 300 KVA.  
 La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.  
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.  
 Badajoz, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.  
 1.202—O.

## MURCIA

## LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: don Bienvenido Yelo Yelo.

Emplazamiento: Abarán (Murcia).

Capital total: 600.000 pesetas. Valor ampliación: 160.900 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de troquelados de recortes de hojalata, para nueva fabricación de artículos de cinz y chapa de hierro, con los elementos siguientes:

Un torno de 1,5 metros, una limadora un taladro, una piedra esmeril, una sierra, dos tornos de repulsar, dos prensas mecánicas, quince prensas manuales una cerradora, una máquina de roscar, dos cizallas, siete universales de hojalatero, dos pestañadores, tres cilindros, una máquina de poner corchos y otros elementos complementarios.

Producción anterior: 5.000.000 de piezas, entre taponés corona, precintos y ruedecitas.

Producción con la ampliación: 80.000 docenas de juguetes miniatura, 5.000.000 de taponés corona, 600.000 piezas de menaje de cocina, 4.000 juegos de lavabo y 7.000 piezas de cubos y regaderas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Ocasitas, número 1.

Murcia, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, José Caballero Sánchez.

1.270—O.

## PALENCIA

## AMPLIACIÓN DE CENTRAL ELÉCTRICA

Peticionario: Don Germán Michelena Gutiérrez.

Objeto de la petición: Ampliación de la central eléctrica establecida en Quintanaluengos.

Capital: 100.000 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, José Luis Borragán.

1.279—O.

## NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Instalar una subestación de transformación de 500 KVA. en San Salvador de Cantamuda.

Presupuesto: 369.747,23 pesetas.

Los materiales empleados serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presente los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe Interino, José Luis Borragán.

1.278—O.

## VIZCAYA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo K. L. Earle, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Lamiaco-Lejona.

Capital de la ampliación: 34.805.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de laminación y fundición de aluminio, metales y aleaciones ligeras un conjunto de maquinaria con objeto de modernizar la instalación y mejorar la producción.

Producción: Aumenta en 5.000 toneladas anuales de chapas y bandas de aluminio, 2.500 toneladas anuales de chapas y bandas de aleaciones ligeras.

Maquinaria a importar: Un laminador dúo reversible para laminación en caliente con cilindros de 750 x 1.600 mm., con motores, equipo eléctrico y accesorios.

Valor de la maquinaria a importar: Pesetas 25.465.000.

Esta industria empleará materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los industriales nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, núm. 45).

Bilbao, 3 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.241—O.

## IMPLANTACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Fabricación Industrial Agrícola Vizcaína.»

Emplazamiento: Durango.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una industria dedicada a la fabricación de maquinaria agrícola.

Producción: 100 sembradoras de algodón; 100 limpiadoras y desperitadoras de algodón; 150 recolectadoras de algodón; 100 extractoras descoronadoras cosechadoras de raíces azucareras y forrajeras; 60 recolectadoras de tabaco; 60 cortahierbas; 60 cortarraces; 60 secadoras; 60 sulfatadoras; 60 prensas de uva; 60 limpiadoras; 100 mezcladoras; 100 moledores de forrajes; 100 cortaforrajes de distintos tipos; 100 desgranadoras deshojadoras de maíz y alubia; 100 cosechadoras de patata; 100 bombas de riego; repuestos y accesorios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 1 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.242—O.

Peticionario: Fundiciones Portugalete, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Portugalete.

Capital: 950.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Instalar una fundición de hierro para grandes piezas.

Producción: 60 toneladas mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 4 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.240—O.

## NUEVAS INSTALACIONES

Peticionario: Troquelados Especiales Reurer.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 160 KVA., relación 30.000/230-133 V., en Azbarren

(San Miguel de Basauri), para servicio de la industria peticionaria, y conectado a la línea de 30 KV de «Iberduero, S. A.» de «Echevarri-Ariz».

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 30 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.235—O.

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea, trifásica, a 3/13 kilovatios, que partiendo de la Subestación de Larraquitu, terminará en la cabina número 163 Escurce (Bilbao), con una longitud de 856 metros.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 23 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.234—O.

Peticionario: «Somme», S. L.

Objeto de la petición: Instalación de un nuevo transformador de 75 KVA., relación 13.200-3.000/230-133 V., en el centro de transformación de su fábrica en Erandio (Bilbao).

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 30 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

1.233—O.

## JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

## PALENCIA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eutimio Marcos Chillon.

Emplazamiento: Riveros de la Cueva.

Objeto: Fabricación de quesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, calle Mayor Principal, 244, tercero.

Palencia, 10 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, T. Valentin Lajo.

626.—O.

Peticionario: Nicolás Marcos Marcos.

Emplazamiento: Castrillejo de la Olma.

Objeto: Fabricación de quesos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días los industriales que se consideren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, calle Mayor Principal, 244, tercero.

Palencia, 10 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, T. Valentin Lajo.

625.—O.

## VALENCIA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña María Mora Calatayud.

Emplazamiento: Chirivella (Valencia).  
Industria: Tablajería de equidos.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan las industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía de Marqués del Turia, 48, cuarta, las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 9 de febrero de 1956.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.  
582—O.

Peticionario: Don Juan Tomás Climent.  
Emplazamiento: Paiporta (Valencia).  
Industria: Tablajería de equidos.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía de Marqués del Turia, 48, cuarta, las reclamaciones oportunas por triplicado y debidamente reintegradas.

Valencia, 9 de febrero de 1956.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.  
583—O.

Peticionario: Don Enrique Martínez Asensi

Emplazamiento: Liria (Valencia).  
Industria: Tablajería de equidos.  
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía de Marqués del Turia, 48, cuarta, las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 9 de febrero de 1956.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.  
584—O.

## SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

## GERONA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Font Pélach.

Objeto de la petición: Instalar una tablajería equina.

Localidad del emplazamiento: Anglés.  
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado, y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en este Servicio Provincial de Ganadería.

Gerona, 8 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.  
619.—O.

## GUIPUZCOA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: León Luzeret y Cia., S. L.  
Localidad: San Sebastián.

Objeto de la ampliación: Instalación de una prensa para fabricación de pienso granulado y un molino de martillos.

Capital: Aumenta a 450.000 pesetas.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente dentro de dicho plazo, en las oficinas del Servicio Provincial de Ganadería (avenida del Generalísimo, 26 cuarto izqda.).

San Sebastián, 11 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio (ilegible).

623.—O.

Peticionario: Francisco Corredera Barcaia.

Localidad: Eibar.  
Industria: Tablajería equina.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo en las oficinas del Servicio Provincial de Ganadería (avenida del Generalísimo, 26 cuarto izqda.).

San Sebastián, 11 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio (ilegible).

622.—O.

Peticionario: José Cerrada Gracia.

Localidad: Rentería.  
Industria: Carnicería equina.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por espacio de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados por ella puedan presentar por triplicado la reclamación que estimen pertinente, dentro de dicho plazo, en las oficinas del Servicio Provincial de Ganadería (avenida del Generalísimo, 26 cuarto izqda.).

San Sebastián, 10 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio (ilegible).

621.—O.

## LOGROÑO

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Mariano Matasán Garrido.

Emplazamiento: Haro.  
Objeto: Instalación de tablajería de carne equina.  
Maquinaria: Nacional.

Quienes se crean afectados pueden presentar escrito por cuadruplicado en este Servicio Sagasta, 17, tercero, dentro de los diez días hábiles de esta publicación.

Logroño, febrero de 1956.

624.—O.

## SORIA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María San Martín Hernández.

Lugar de emplazamiento: Quintana Redonda (Soria).

Objeto: Instalar un matadero industrial y fábrica de embutidos.

La industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de este Servicio Provincial, avenida de Navarra, número 4.

Soria, 7 de febrero de 1956.—El Jefe provincial, Agustín Pérez Tomás.

566.—O.

## ZARAGOZA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Isidoro Pinilla Gil  
Emplazamiento: Zaragoza  
Capital: 50.000 pesetas  
Industria: Fabrica de embutidos.  
Maquinaria: Nacional.

Los que se consideren afectados presentaran en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería los escritos oportunos, por cuadruplicado, en el plazo de diez días hábiles.

Zaragoza, 7 de febrero de 1956.—El Jefe del Servicio, L. Martínez.  
1.169.—O.

## DISTRITOS FORESTALES

## CASTELLON DE LA PLANA

Peticionario: Don Vicente Barberá Clarós.

Emplazamiento: Vázquez Mella, 42, Castellón

Objeto de la petición: Abastecimiento de tablilla de caja de embalaje para exportación de productos de la industria azulejera provincial, mediante la instalación de los siguientes elementos de trabajo de producción nacional:

Una sierra cinta sin fin de 99 cm. de diámetro, un electromotor de 10 CV. y una afiladora de sierras.

Capital: 45.000 pesetas

Materias primas: 750 metros cúbicos anuales de madera en rollo.

Producción: Tablilla suficiente para la producción anual de 75.000 cajas para azulejos

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo inmodificable de diez días a partir de la publicación de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de este Distrito Minero, sito en Trinidad, número 7, segundo.

Castellón, 23 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

618 O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

## BADAJOZ

## SUBASTA DE EJECUCIÓN DE OBRAS

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Badajoz fecha 6 de los corrientes, número 30, se publica un anuncio sacando a subasta la ejecución de las obras de construcción de una planta en el pabellón de San Cayetano, del Manicomio Provincial del Carmen, de Mérida, dependiente de la Excma. Diputación Provincial.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y horas de las doce. La apertura de los sobres se efectuará en el Palacio Provincial al día siguiente hábil después de expirado el plazo para la presentación de proposiciones a las doce horas.

El presupuesto de licitación es de seiscientas diecinueve mil novecientos veintiséis pesetas veinticuatro céntimos (pesetas 619.926,24), y el depósito provisional para poder optar a la subasta de estas obras es del 5 por 100 de dicho presupuesto.

Todas las demás condiciones figuran en el mencionado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia ya citado.

Badajoz, 8 de febrero de 1956.—El Presidente.

540—O.

**DIVISION INSPECTORA DE LA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES**

NOTA-ANUNCIO referente a la necesidad de ocupación de terrenos en el término municipal de Quinto de Ebro con motivo de las obras de «Ampliación de instalaciones en la estación de Veguellina.—Término municipal de Villarejo de Orbigo (León)».

Relación de propietarios interesados:

1. Florencia de la Torre; 2. Herederos Juan Riego; 3. Jacinta Fernández Meruelo; 4. Saturnino Abello (antes José Pérez Conde); 5. Jacinta Fernández Meruelo; 6. Angelinas Losada García; 7. Herederos María Magdalena González; 8. Ricardo Alonso Pérez; 9. Teresa Vega Delás; 10. Francisca Domínguez Rodríguez; 11. Santos Domínguez Vega; 12. Servando Millares; 13. Antonio Calvo Rubial; 14. Agapito García Álvarez; 15. Santos Domínguez Vega; 16. Juan Francisco Seco Pérez; 17. Juan Francisco Seco Pérez; 18. Florencia de la Torre Alija; 19. Ignacio Ortiz Luengo; 20. Jacinta Fernández Meruelo; 21. Jacinta Fernández Meruelo; 22. Vicente Gordón.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que confiere a esta Jefatura el artículo 98 de la misma para que las personas o Corporaciones interesadas puedan exponer contra la necesidad de la ocupación que se intenta, lo que podrán efectuar en el plazo de quince días en esta División Inspectora, paseo de la Ciudad de Barcelona (antes Pacifico), número 4, primero, en Madrid, o ante el Alcalde de Villarejo de Orbigo, debiendo designar los propietarios no residentes en el término municipal un representante autorizado a recibir las comunicaciones que se le puedan enviar.

Madrid, 10 de febrero de 1956.—El Inspector general, Jefe de la División, F. Turrell.

633—O.

**UNIVERSIDAD CENTRAL**

**Facultad de Medicina**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad para la expedición del nuevo título de Doctor a favor de don Luis Zamorano Sanabra, por extravío del que le fué expedido con fecha once de julio de 1951. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación acerca de dicho título extraviado.

Madrid, 16 de febrero de 1956.—M. Magro.

677—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**MAQUINISTA Y FUNDICIONES DEL EBRO, S. A.**

**ZARAGOZA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 11 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de Cataluña, 17-19, celebrándose la sesión con arreglo al siguiente orden:

Examen de la gestión del Consejo, lectura y discusión o aprobación de la Memoria y balance y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1955.

Nombramiento de Consejeros y Censores de Cuentas para el ejercicio siguiente

o reelección de los que corresponde cesar.

Las cuentas podrán ser examinadas durante quince días antes de la Junta.

El derecho de asistencia ha de acreditarse obteniendo la tarjeta de admisión, cinco días antes de la Junta, previo depósito de los títulos, sus resguardos bancarios o certificados de propiedad, pudiendo hacerlo los que posean diez acciones ordinarias o cincuenta serie A.

De no reunirse número necesario, se da por convocados a todos los accionistas, en segunda convocatoria, para las doce horas del día doce de marzo.

Zaragoza, 11 de febrero de 1956.—El Secretario, Julián Marca Compáns.

1.340—P.

**LA UNION ALCOYANA, S. A.**

**Compañía de Seguros**

**ALCOY**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, calle de Gonzalo Barrachina, número 4, el día 25 del próximo mes de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Aprobación de la Memoria, balance general y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

Estos documentos, así como el informe emitido sobre los mismos por los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta general.

2.º Distribución de beneficios.  
3.º Renovación parcial del Consejo.  
4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Alcoy, 11 de febrero de 1956.—El Consejero-Secretario, J. Ferrándiz.

1.352—P.

**SOCIEDAD ANONIMA DE FABRICANTES DE ACCESORIOS Y RECAMBIOS DEL AUTOMOVIL**

**MADRID**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 28 del mes corriente, a las doce horas, en la Cámara Oficial de Comercio de esta capital (plaza de la Independencia, 1), con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio 1955.
- 2.º Lectura de la Memoria.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1956.
- 4.º Renovación parcial del Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de febrero de 1956.—Teófilo Marco Puyol, Presidente del Consejo de Administración.

1.365—P.

**SOCIEDAD ANONIMA PROPIETARIA DEL TEATRO CERVANTES**

**J A E N**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que con carácter extraordinario tendrá lugar el día 15 de marzo de 1956, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, del día 22 de dicho mes y año, en el domicilio social de la misma en esta ciudad, calle Bernabé Soriano, número 13, bajo el siguiente orden del día:

Primero. Lectura del acta que quedó aprobada en Junta anterior.

Segundo. Causas por las que no se ha reunido la Junta general en carácter ordinario en el primer semestre de 1955.

Tercero. Conocimiento y examen de las cuentas de la Sociedad al término del ejercicio de 1954.

Cuarto. Examen y aprobación, si procede, de cuentas presentadas por doña Asunción Alcalá Arcas, viuda de Cuevas, así como estudio de alguna fórmula por la que, sin perjuicio para los intereses sociales, sea posible cancelar el montante a que las mismas ascienden.

Quinto. Elección de nuevo Consejo de Administración y nombramiento de Censores de Cuentas.

Sexto. Ruegos y preguntas.

Jaén, 27 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José T. Gómez Arias.

1.341—P.

**ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTO DE MADRID, S. A.**

**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle del Duque de Alba, número 15, el día 10 de marzo próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente, día 11, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el corriente ejercicio.

Madrid, 15 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.

1.366—P.

**COMPANIA REUSENSE DE TRANVIAS, SOCIEDAD ANONIMA**

**R E U S**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en cumplimiento de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 de marzo en curso, a las nueve horas, en su local social, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1955.

2.º Elección reglamentaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en el domicilio social de la Compañía de once a trece de los días 15 al 19 del próximo mes de marzo.

Caso de no concurrir en número suficiente de señores accionistas para celebrar la reunión en primera convocatoria, ésta se llevará a efecto en segunda el día 25, a la misma hora y domicilio.

Reus, 15 de febrero de 1956.—El Presidente del C de A., Enrique Aguadé.

663—P.

**CALZADOS GARACH, S. A.**

**GRANADA**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social, Gran Vía, 15, bajos, el día 15 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, para examinar y apro-

bar, si procede, las cuentas, balance, Memoria, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo, todo ello del ejercicio de 1955, así como para designar nuevos Consejeros por renovación parcial del Consejo de Administración.

En caso necesario la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día dieciséis de marzo, a las cinco de la tarde.

Granada, 28 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.347—P.

### MUTUA NACIONAL PANADERA

#### OVIEDO

Se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea general ordinaria para el día 20 del próximo mes de marzo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro y media, en segunda convocatoria, en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo, con el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Segundo. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1955.

Tercero. Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1956.

Cuarto. Ruegos y preguntas.

Oviedo, 6 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
Orlando Toledo García.  
1.348—P.

«MINAS WANDOSELL», S. A., Y «SUCESORES DE PIO WANDOSELL, MINAS DE LORCA, MAZARRON Y AGUILAS», S. A.

#### CARTAGENA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en Cartagena, calle Parra, número 3 a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, el 4 de marzo próximo, y en segunda, el 5 de dicho mes.

El objeto es: Venta de bienes y disolución de la Sociedad.

Cartagena, 14 de febrero de 1956.—El Presidente (ilegible).  
1.349—P.

### MINAS DE PRESQUEIRAS, S. A.

#### MADRID

En virtud de lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 2 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Miguel Moya, número 4, con el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1955.

Segundo. Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1956.

Tercero. Renovación de Consejeros.

Madrid, 15 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración,  
Fernando Sánchez-Junco.  
1.350—P.

### MINERO METALURGICA DEL ESTABO, S. A. E.

#### MADRID

En virtud de lo que dispone el artículo catorce de los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid el día 3 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle de Miguel Moya, 4, con el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1955.

Segundo. Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1956.

Tercero. Renovación de Consejeros.

Madrid, 15 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración,  
Luis Torres Serratacá.  
1.351—P.

### SOCIEDAD ANONIMA «AURRERA»

#### BILBAO

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Berástegui, número 1, el día 21 de marzo próximo, a las doce horas y con el siguiente orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.

Segundo. Elección de Consejeros.

Tercero. Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1956.

La Memoria, balance y demás documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y horas de oficina, durante los quince días hábiles anteriores al señalado para celebración de la Junta.

De no poderse ésta constituir válidamente en primera convocatoria se celebrará en segunda el día 22 de dicho mes de marzo, a la misma hora y lugar.

Las tarjetas de asistencia a la Junta deberán obtenerse como mínimo con cinco días de antelación al señalado para celebrarla.

Bilbao, 11 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración,  
Luis Alonso Urquijo.  
1.320—P.

### MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD «MULTIBERUS»

#### MADRID

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad, se convoca a Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 11 del próximo mes de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez treinta, en segunda, en sus oficinas centrales, sitas en la avenida de Calvo Sotelo, número 6, piso séptimo, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 y propuesta de gastos de Administración para el año actual.

Madrid, 13 de febrero de 1956.—El Secretario General (ilegible).  
1.322—P.

### «SANTA LUCIA, S. A.» COMPANIA DE SEGUROS

#### MADRID

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca la celebración de Junta general ordinaria de accionistas para el día 3 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 68, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Primero. Examen de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del pasado ejercicio económico de 1955 y distribución de beneficios.

Segundo. Designación de los accionis-

tas Censores de Cuentas para el presente ejercicio.

Tercero. Asuntos que presenten los accionistas.

Madrid, 14 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración,  
José Díaz Iglesias.  
1.328—P.

### HIDRO-ELECTRA DE NAJERA, S. A.

#### NAJERA

El Consejo de Administración de Hidro-Electra de Nájera, S. A., en uso de las facultades estatutarias, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 27 de marzo, a las quince horas, en su domicilio social de Nájera. En segunda convocatoria, para el día 28 de marzo, a la misma hora.

El asunto a tratar es el de fusión con la Sociedad Anónima Saltos Eléctricos del Nájera, domiciliada en Logroño.

El Consejo de Administración.  
606—P. y 3.ª 17-2-956

### INTERCONTINENTAL DE COMERCIO Y FLETAMENTOS, S. A.

#### MADRID

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del corriente, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Génova, 19, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día 1 de marzo, a la misma hora y lugar, para la aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1955.

Intercontinental de Comercio y Fletamentos, S. A., P. P. (ilegible).  
1.327—P.

### «CULMEN», S. A., COMPANIA ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION

#### MADRID

Para general conocimiento, se advierte que el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 26 de enero último, acordó trasladar su domicilio social a la calle de la Princesa, número 23, bajos, de Madrid, donde se han instalado también las oficinas generales (teléfono 47-41-00).

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Secretario del Consejo, Angel de Mandaluniz y Uriarte.  
1.333—P.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos promovidos por el Banco Zaragozano, Sociedad Anónima, en concepto de mandatario de doña María Iranzo Goizueta, de los cónyuges don Guillermo Vaiverde Lasarte y doña Mercedes Vieira Aguilar y de la Sociedad Mercantil Anónima «Banca López Quezada», se hace pública la denuncia formulada sobre extravío de los siguientes valores:

De la propiedad de doña María Iranzo Goizueta: 50 obligaciones de «Saltos del Alberche, Sociedad Anónima», 5 por 100,

emisión de 1930, números 7.605 7.611/19, 16.332/36, 17.054/63, 25.209/13, 28.472/91, de 500 pesetas nominales cada una, y 37 cédulas del Banco Hipotecario de España 4.50 por 100, serie A, núms. 263.010/17, 759.075/76, 759.702/10, 3 8 8 . 5 1 7 , 970.681, 970.661/70, 1.041.108/13, de 500 pesetas nominales cada una.

De la propiedad de la Sociedad Mercantil Anónima «Banca López Quesada»: 10 acciones de la «Sociedad Financiera y Minera, Sociedad Anónima», números 3.627/36, de 500 pesetas nominales cada una.

Y de la propiedad de los cónyuges don Guillermo Valverde Lasarte y doña Mercedes Vieira Aguilar: 21 cédulas del «Banco de Crédito Local de España», 4 por 100, lotes 1944, números 166.906/926, de 500 pesetas nominales cada una.

Y con el fin de que en el término de nueve días puedan comparecer en estos autos el tenedor o tenedores de los expresados títulos se expide el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.223—A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por las reglas que establece el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre de doña María Braulia Manrique Garrido, contra don Manuel López Pérez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«Una casa en la calle de la Luna, de esta capital, señalada con el número treinta y ocho moderno, con vuelta a la de Andrés Borrego, antes Panaderos, números dos moderno y dieciocho antiguo, de la manzana cuatrocientos setenta. Mide cinco mil seiscientos doce pies y tres cuartos de otro, equivalentes a cuatrocientos treinta y cinco metros con setenta y dos centímetros cuadrados. Linda: la fachada principal al Mediodía, o sea, al Sur, con la calle de la Luna; por la derecha, entrando, y por la espalda, con las casas números treinta y seis de la calle de la Luna y cuatro de la de Andrés Borrego, respectivamente, propiedad ambas de los señores Gómez Herrero, y por la izquierda, con la calle de Andrés Borrego, a la que tiene fachada, y por donde le corresponde el número dos. Se compone este inmueble de planta baja y pisos entresuelo, principal, segundo, tercero y cuarto. Se halla arrendada a diversos inquilinos». «Igualmente pertenecen a don Manuel López Pérez seis metros cúbicos de agua al día, procedentes del canal del Marqués de Santillana, que ha de suministrar este canal durante el tiempo de su concesión a la casa antes descrita, número treinta y ocho de la calle de la Luna, según consta en las láminas número mil doscientos cincuenta y uno a mil doscientos cincuenta y seis, representativas cada una, de la propiedad de un metro cúbico de agua, y expeditas con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos once por el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Hidráulica de Santillana, a nombre de don Jacobo Sanjurjo.»

Para cuyo remate se ha señalado el

día doce de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de quinientas mil pesetas fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco.

1.382—A. J.

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en resolución del día de hoy, dictada en el expediente instado por doña Jerónima Pontake Larruga, sobre declaración del fallecimiento del que fué su esposo, don Antonio García Salvador, quien al ser movilizado su reemplazo se incorporó al ejército rojo, siendo destinado a Lérida, sin que a partir de los últimos días del mes de diciembre de 1938 se haya tenido del mismo noticia alguna, suponiéndose fundadamente falleció a consecuencia de lucha armada, por el presente edicto se hace público la advertencia del expediente al principio mencionado y al propio tiempo se cita, llama y emplaza al expresado don Antonio García Salvador, v. caso de haber fallecido, a sus sucesores y demás personas ignoradas que puedan dar noticias relacionadas con aquél y que se hallaren interesadas en su herencia o bienes a fin de que comparezcan en el referido expediente con el fin de ser oídas, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en derecho si no lo efectúan.

Barcelona, 9 de diciembre de 1955.—El Secretario, Antonio González.

749—A. J.

y 2.ª 17-2-956

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encarándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

#### JUZGADOS CIVILES

RUBIO HUERTAS, José-Manuel; natural de Carcagente, casado, pintor de treinta y cinco años, hijo de Nicasio y de Elvira, domiciliado últimamente en Madrid, Cartagena, número 40, cuarto B; procesado en causa 97 de 1954, por estafa; comparecerá en término de diez

días ante el Juzgado de Instrucción de Alcala.—(559).

GOMEZ AGUILERA, Fernando (a) «El Manquillo»; de treinta y cinco años, soltero, jornalero, natural de Fondón y vecino de Almería, hijo de Luisa, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 8 de 1942, por robo.—(560);

CORTES FERNANDEZ, José (a) «Casarillas»; de treinta y seis años, soltero, calero, natural y vecino de Almería hijo de Juan y de María, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 48 de 1942, por robo.—(561); y

CID MIRALLES, Enrique; de veintinueve años, soltero, mozo de equipajes, natural y vecino de Almería, hijo de Enrique y de Rosario, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 48 de 1942, por robo.—(562).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería.

ALVAREZ MONTERO, Salvador; de veintiocho años, casado, hijo de Salvador y de Obdulia, natural de Beade, partido de Rivadavia, con domicilio últimamente en Barcelona, calle Cerdeña, número 502 y plaza Real, número 14, pensión; procesado en sumario 19 de 1954, por imprudencia y cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alfaro.—(564).

UNA TAL Maria (a) «Pruxa das Cartas»; de nacionalidad portuguesa, viuda, vecina de Greu, del municipio de Levios y en la actualidad sin domicilio conocido; procesada en sumario 83 de 1955, sobre aborto de Dominga González Rodríguez; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Bande.—(566).

ALONSO GARCIA, Gabriel; natural de Cartagena, casado, marinero, de treinta años, hijo de Melchor y de Juana, domiciliado últimamente en Mar Bella, número 48, bajos; procesado en causa 317 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(568).

FERNANDEZ SANTIAGO, Joaquín; hijo de Manuel y de María, de cuarenta y cinco años, natural de Almería, casado, del comercio, vecino de ésta, domiciliado últimamente en calle Fonthonrada, número 14, bajos, procesado en causa 298 de 1951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(571).

GONZALEZ GARCIA, Damián; de cuarenta y siete años, casado, jornalero, hijo de Agustín y de Segunda, natural y vecino de Segovia, calle Rocafort, 29, primero segunda; procesado en causa 235 de 1955, por infracción del régimen legal de abastecimientos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(572)

SANCHEZ SALVADOR, Guillermo; de veintitrés años, hijo de Filiberto y de Dolores, natural de Barcelona, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en sumario 259 de 1948, sobre hurto.—(573); y

SANTANY ESCAME, Ricardo; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen y que al parecer se encuentra en Francia; procesado en su-

mario 396 de 1954, sobre propaganda ilegal.—(574).

Comparecerán dentro del término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

**CUENCA GONZALEZ, Juan;** de treinta y tres años, hijo de Antonio y de Dolores, casado, natural de Agullas (Murcia), jornalero, vecino de Sestao, Rivas, 68, bajo, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 397 de 1955, por abandono de familia.—(575); y

**MARTIN CUEVAS, Concepción;** de veintisiete años, hija de Ramón y de María, casada, natural de Bilbao, sus labores, vecina de Sestao, Rivas, 68, cuarto derecha, y cuyo actual paradero se ignora; procesada en sumario 398 de 1955, sobre abandono de familia.—(576).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao.

**JIMENEZ JIMENEZ, Aquilino;** de treinta y un años, hijo de Pedro y de Clementina, tratante y cestero, natural de Miranda de Ebro, sin domicilio conocido, gitano; procesado en causa 92 de 1955, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Burgos.—(580).

**ROJO POMBO, Antonio;** y

**TORRES, Jesús (a) «Merex»;** vecinos del lugar de Carballo de Arriba, en este pueblo de Carballo y cuyas demás circunstancias personales se desconocen por encontrarse en ignorados paraderos; procesados en sumario 24 de 1955, sobre hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballo.—(581).

**RUIZ NAVARRO, Gabino;** de veintitrés años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Tomás y de Josefa, natural de Villena y vecino de Valencia; procesado en causa 155 de 1947, por estafa.—(582); y

**SANDOVAL ROS, Juan;** de veinticuatro años, soltero, dependiente, hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de Cartagena; procesado en sumario 87 de 1955, por apropiación indebida.—(583).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.

**SOUTO VARELA, Daniel;** de cuarenta y siete años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Mercedes, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en Vioño, 48, bajo, La Coruña, cuyo actual paradero se ignora; procesado en expediente 95 de 1955, por contrabando y defraudación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.—(587).

**PITA GARCIA, Armando;** de veintiséis años, soltero, minero, hijo de Armando y de Carmen, natural y vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en Orillamar, 109, segundo; procesado en sumario 336 de 1954, sobre atentado.—(588); y

**PEREZ FENELL, Segundo;** de sesenta y cinco años, casado, carnicero, hijo de Segundo y de Mariana, natural de Mazarrón (Murcia), vecino de Valencia habiendo tenido su último domicilio en Gran Vía Marqués del Turia, 29, portería, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 212 de 1937, por contrabando.—(589).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.

**LUNA HURTADO, José Lázaro Ricardo Felipe;** de treinta y cuatro años, hijo de Amador y de Magdalena, natural de Madrid; procesado en sumario 215 de 1948, por hurto.—(592); y

**SAN MIGUEL ALVAREZ, José;** de treinta y cinco años, natural de León, hijo de Mauricio y de Sira, soltero, empleado, domiciliado últimamente en León; procesado en sumario 6 de 1943.—(593).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gijón.

**SEGARRA GOMEZ, Ramón;** natural de Almazora, soltero, de cincuenta y tres años, hijo de Ramón y de Carmen, domiciliado últimamente en Almazora; procesado en causa 5 de 1956, por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(584).

**RODRIGUEZ MEDIALDESO, José,** de diecinueve años, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, natural y domiciliado últimamente en Granada, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 383 de 1955, por apropiación indebida, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.—(594).

**VIÑAS VALENZUELA, José;** de veintinueve años, soltero, hijo de José y de Teresa, natural de Marmolejo (Jaén) y domiciliado últimamente en Madrid calle Manuel Carrasco, 9, Chamartín de la Rosa; procesado en sumario 64 de 1953, por lesiones y daños por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina.—(595).

**ROMAN SANCHEZ, José;** de unos cuarenta y dos años, de estatura baja, con un aparato en la garganta para hablar, vecino de Hospitalet de Llobregat, con domicilio en la calle del General Sanjurjo, 40; y

**MARTIN GALINDO, Gabriel;** de unos cincuenta años de estatura alta y complexión gruesa, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Roch, 33; procesado en causa 138 de 1955, sobre hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(596).

**SENTMENAT Y DE FORCADELL, José de;** vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en paseo Bonanova (según parece); procesado en causa 101 de 1955, sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(597).

**ROMAN DE LA BLANCA, Manuel;** mayor de edad, de esta vecindad, accidentalmente en Granada, calle Correo Viejo, 17, interior, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 92 de 1955, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lucena.—(598).

**FERRERO ORTIZA, Dolores;** cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada en causa 3252-55 por estafa.—(604);

**LICERAS MARTIN, Jenaro;** cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 36-56 por hurtos.—(605).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.

**GARCIA ARCICOLLAR, Crisostomo Lorenzo;** conocido por Juan Lorenzo García de veinticuatro años de edad en 1940, hijo de Francisco y de María, natural de Fuensalda, partido judicial de Torrijos, soltero, jornalero, vecino de Aldea del Fresno, y que se encuentra actualmente en Francia con residencia en San Juan de Luz, con domicilio en la rue de Jarkues, 23, procesado por infracción de la Ley de Caza en sumario número 43 de 1940.—(761);

**GONZALEZ TEJEDOR, Rufino;** soltero, de veinticuatro años, jornalero, hijo de José y de Esperanza, natural de Navacerrero, vecino de Rentería, cuyo domicilio se ignora, y si solo que trabaja en Capuchinos; procesado por infracción de la Ley de Caza en sumario 11 de 1950.—(762);

**LOZANO GARCIA, Pablo;** de treinta y tres años de edad en 1950, hijo de Felipe y de Hipólita, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid) y vecino de Chamartín, casado, jornalero; procesado por el delito de infracción de la Ley de Caza en sumario 20 de 1948.—(764);

**HEREDIA ALONSO, Ceferino;** hijo de Lorenzo y de Natividad, de treinta y seis años de edad, natural de Santa O'alla y vecino últimamente de Carabanchel Bajo, soltero, cerámico; procesado por robo en sumario 6 de 1948.—(765);

**DIAZ GARCIA, Juan José;** que usa también el nombre de Jesús Fernández Ibáñez de sesenta y cinco años, casado, frutero, hijo de Juan y de Mercedes, natural de Granada; procesado por robo en sumario 304 de 1948.—(768); y

**SANCHEZ GARCIA, Francisco;** hijo de Emilio y de Josefa, de veintitrés años, natural de Santullano Mieres; procesado por hurto en sumario 208 de 1941.—(769).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo para constituirse en prisión.

**ESTALL CHORBA, José;** de treinta años de edad, natural de Onda (Castellón), hijo de Blas y de Salvadora, soltero, de profesión textil, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de la Constitución, 68, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por hurto en sumario 437 de 1954.—(770);

**ESTRADA UNZUETA, Alfredo;** natural de Lucainena de la Torre (Aimería), de veinticinco años, hijo de Alfredo y de Asunción, soltero, mecánico, vecino de Hospitalet del Llobregat, domiciliado últimamente en la calle de Prim, 8, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por robo en causa 293 de 1947.—(771); y

**ORTA CARNERO, Cipriano;** de veintinueve años, natural de Carcastillo (Navarra), hijo de Cándido y de Amada, soltero, jornalero, vecino de Prat de Llobregat, domiciliado últimamente en la calle de Gaiter, 83, cuyo actual paradero se desconoce; procesado por robo en sumario 503 de 1950.—(772)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat para constituirse en prisión.

**GONZALEZ BEITIA, Antonio;** natural de Bilbao de treinta años, viudo, empleado, vecino de Tarancón; procesado por estafa y falsedad en sumario número 51 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarancón para constituirse en prisión.—(773).

**MACIA VALDELVIRA, Juan Francisco;** natural de Casas de Lázaro, casado, jornalero, de veinticuatro años, hijo de

Francisco y de Adoracion, domiciliado últimamente en Salobral (Albacete); procesado por abandono de familia en sumario 227 de 1955.—(775); y

OSTO GARCIA, Manuela; natural de Cabañal, casada sus labores, de veinticuatro años, hija de Matilde Osto Garcia domiciliada últimamente en Albal; procesada por abandono de familia en sumario 13 de 1953.—(776).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente para constituirse en prisión.

DOMINGUEZ PEREZ, Genoveva; natural de Sobrada-Tomino, casada labradora, mayor de edad, domiciliada últimamente en una localidad de la provincia de Orense; procederá en sumario número 1 de 1941; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tuy para constituirse en prisión.

REYES HIDALGO, José; de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Cándida soltero, natural de Capileira (Granada) en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 159 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión.—(780).

GONZALEZ VAZQUEZ, Miguel; soltero, de diecinueve años albañil, hijo de Isidro e Isabel, natural y vecino de Valladolid, con domicilio en la calle del Pradico 1, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado por estafa en sumario 334 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid para constituirse en prisión.—(781).

ALVAREZ FERNANDEZ, Samuel; natural de Nogueira de Ramón (Orense) casado industrial, hijo de Claudio y de Felisa, domiciliado últimamente en Vigo, calle del Pilar, 9. 1.º; procesado por falsificación en causa 351 de 1952.—(782); y

DANTAS, José Augusto; natural de Portugal, soltero, pintor, de veintim años de edad, hijo de Ana Luisa, domiciliado últimamente en La Coruña, calle de los Caballeros, 22, bajo; procesado por apropiación indebida en sumario número 326 de 1954.—(783).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Vigo para constituirse en prisión.

LOPEZ-CORONADO SALVADOR, Estanislao Emilio; de treinta y dos años soltero, mecánico, hijo de Emilio y de Carmen, natural y vecino de Zaragoza, en ignorado paradero; procesado por tentativa de robo en sumario 279 de 1947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza para constituirse en prisión.—(784).

PEREZ BAIDES, Pedro Antonio; soltero, de treinta y dos años, jornalero, hijo de Zacarías y de Teresa, natural de Cullar-Eaza (Granada), en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario número 379 de 1952.—(785); y

JIMENEZ ARIUS, Rosa; de dieciocho años de edad, hija de Arturo y de Flora, gitana, natural de Codo (Zaragoza), cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad Zaragoza la Vieja, 27; y

HERNANDEZ JIMENEZ, Pilar; gitana, hija de Ramona Jiménez Hernández, apodada «La Eizca», cuyas demás circunstancias de ignorar, cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital Zaragoza la Vieja 27; procesados por hurto en sumario 148 de 1953.—(786).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-

mero cuatro de Zaragoza para constituirse en prisión.

Un tal RICARDO (a) «El Blanco»; de veintinueve años, domiciliado últimamente en Canals y Alcadia de Crespins, procesado por hurto en sumario número 61 de 1954, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aibaida para constituirse en prisión.—(787).

ABAD SANCHEZ, Francisco; soltero, albañil;

CAZORLA VALLE José, soltero, hijo de Cristóbal y de Mercedes y vecino del Puente de Vallecas, Benjamín, 19;

MANZANO CASTRO (a) «Torero», Tomás; de dieciocho años, soltero, hijo de Mariano y de Agueda, que vive en Miolsas, 43; y un tal

VAZQUEZ REBATO (a) «Pinchauvas» José; procesados en sumario 488.—(788)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión

ALBIACH BENACLOY, Francisco; natural de Pedraiva (Valencia), casado, de treinta y siete años, cantero, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Doctor Lluch, 141, y Algemesi, calle del General Mola, 3; procesado por apropiación indebida en sumario 109 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para constituirse en prisión.—(789).

GUZMAN ALMIRON, José; hijo de Antonio y de Encarnación, casado, mecánico, de cuarenta y un años, natural de El Salar, domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa en sumario 80 de 1947.—(791); y

PAREDES ARAGO, María del Carmen; hija de José y de María, casada, practicante-comadrona, de treinta años domiciliada últimamente en Palma de Mallorca plaza del Socorro, 8; procesada por estafa en sumario 152 de 1955.—(792).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante para constituirse en prisión.

GALAN FERNANDEZ, Manuel; hijo de David y de Rita, de veinte años, soltero, herrero natural y vecino de Pozoblanco, calle del Cerro, 3 que se halla en ignorado paradero; procesado por hurto en sumario número 62 de 1954, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para constituirse en prisión.—(794).

SAEZ LOPEZ, Julio; de treinta años, soltero, hijo de Patricio y de Adela, jornalero, natural de Haro y vecino de Miranda de Ebro; procesado por hurto en sumario 303 de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—(795).

DE LA FUENTE MIGUEL, Carlos; de veintisiete años, hijo de Rufino y Luisa, natural de Villamar (Burgos), casado, albañil, domiciliado últimamente en Madrid, Meseta de Horcasitas, calle B, número 20 barrio de Usera; procesado por hurto en sumario 126 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila.—(799).

LUZARRIAGA INCHAUSTEGUI, Carmen; de veinticuatro años, soltera, sus labores, natural de Santurce, hija de Fernando y de Amparo, domiciliada última mente en Madrid; procesada en sumario 249 de 1953 por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción número 21 de Madrid.—(797).

CAMPANO VELA, CO, José María; de veintiséis años, soltero, zapatero, natural de Hotalvilla, hijo de Burgondcfero y de Josefina, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 215 de 1954 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(676).

SASTRE GIL, Victoriano; de cuarenta y tres años, viudo, jornalero, natural de Erieva, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 403 de 1943 por apropiación, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(677).

DE LA TORRE VAZQUEZ, Joaquina; hija de Juan y de María, de treinta y cuatro años, casada, natural y vecina de Huelva, en la actualidad en ignorado paradero; procesada en sumario 36 de 1954 por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia de Moguer.—(678).

ALVAREZ RODRIGUEZ, José; de veintiocho años, hijo de José y de Pilar, soltero, nojalatero, natural de Zamora hoy en ignorado paradero, procesado en sumario 8 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante la Prisión Provincial de Valladolid.—(680).

GALDIN MARTIN, Eduardo; hijo de Juan y de Balbina, de veintim años de edad, natural de San Martín de Trevejo (Cáceres), y cuyo último domicilio fué en El Tiemblo (Ávila) soltero y jornalero; procesado en causa 8 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias.—(681).

ANAYA VAZQUEZ, Fernando; de veintim años, soltero, obrero domiciliado últimamente en Tarragona; procesado en sumario 55 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.—(682)

FERNANDEZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, casado con Encarnación Ortega Guzmán, agricultor, de cuarenta años, natural de Granada, y vecino últimamente de Bellpuig (Lérida), avenida del Generalísimo, 85; procesado en sumario 162 de 1954 por incendio, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada.—(953).

LERTA RODRIGUEZ, Antonio; de veintidós años, hijo de Antonio y de Dolores, soltero, sin profesión, natural de Lantaron, vecino de Granada, San Matías, número 9, que marchó de esta ciudad a Sevilla, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario 355 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granada.—(954).

FERNANDEZ HEREDIA, José; de veintiocho años, natural de Ciudad Real, ambulante, de profesión fakir, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 59 de 1954 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Instrucción de Loja.—(956).

MICHANA, Justa; artista, domiciliada últimamente en Cervantes, número 2 domicilio de Pedro Mocholi; procesada en causa 234 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(958).

IBRAN NAVARRO, Jesús; de cincuenta y cinco años, casado, abogado y vecino de Madrid; procesado en sumario 27 de 1954 por injurias comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(959).